OCTUBRE: MES DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

AÑO CXIII - N° 29.325
CORRIENTES, MIÉRCOLES 01 de OCTUBRE de 2025

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos *Pág: Nº 2*
Decretos Sintetizados *Pág: Nº 8*

Sección Judicial

Citaciones - Capital *Pág: Nº 8*
Citaciones - Interior *Pág: Nº 9*
Citaciones - Formosa *Pág: Nº 11*
Citaciones - Sta. Cruz *Pág: Nº 11*
Remates - Capital *Pág: Nº 11*

Sección General

Convocatorias *Pág: Nº 13*
Edictos Municipales *Pág: Nº 14*

Sección Comercial

Testimonios *Pág: Nº 15*
Avisos varios *Pág: Nº 16*

Anexo: Adm. Obras Sanitarias de Ctes.

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Braillard Poccard
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri
Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo
Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini
Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Práxedes Ytatí López
Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo
Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo
Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Vallejos Alfredo
Ministro de Seguridad

Sr. Osvaldo Claudio Polich
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Sr. Gustavo Adan Gaya
Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Ing. Alejandra Eliciri
Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega
Fiscal de Estado

Dra. Jessica Natalia Romero
Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto Nº 1713

Corrientes, 8 de septiembre de 2025

Visto:
El expediente N° 900-1.719/2023, CARATULADO SIIF: 127900000-001.719/2023 – REF.: "INVICO - SUBSECRETARÍA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – S/DONACIÓN TERRENO P/CONSTRUCCIÓN ESCUELA EN MERCEDES", con su agregado fijo expediente N° 900-3.040/2023, y

Considerando:
Que tramita en las presentes actuaciones la transferencia a título de donación de un inmueble de propiedad del Instituto de Vivienda de Corrientes (INVICO), a favor del Estado de la Provincia de Corrientes con afectación en uso exclusivo del Ministerio de Educación, para la construcción de un edificio escolar, ubicado en la localidad de Mercedes - Corrientes.
Que a fs. 1 obra Nota de la Subsecretaría de Insfraestructura Escolar del Ministerio de Educación.
Que a fs. 9/11 lucen copias simples de antecedentes del inmueble en cuestión.
Que a fs. 17/22 se agrega informe del Registro de la Propiedad Inmueble N° 13.407 de fecha 18 de mayo de 2023, del que surge que la reserva Parcela 1 de la Manzana 4 de la Mensura 6456 "LL" es de titularidad del INVICO.
Que a fs. 27 obra Dictamen N° 990 de fecha 7 de marzo de 2024 de la Asesoría Legal del INVICO, concluyendo: "…está Asesoría Legal estima que no existirían obstáculos para la transferencia del inmueble a título gratuito…".
Que a fs. 32/34 glosa Resolución INVICO N° 974 de fecha 19 de marzo de 2024, a través de la cual se resuelve: "ART. 1º.- TRANSFERIR, A TÍTULO DE DONACIÓN, un INMUEBLE propiedad de este Instituto de Vivienda de Corrientes, a favor del ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, para la construcción de un edificio escolar, ubicado en la Localidad Mercedes, Corrientes individualizado, según Duplicado de Mensura N° 6.456 "LL", como PARCELA 1, RESERVA INVICO de la MANZANA N° 4, que consta de una SUPERFICIE TOTAL de 3.000,00 mts.2.- INSCRIPTO: en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia bajo FOLIO REAL MATRÍCULA N° 10.534 (e.m.e.), Departamento Mercedes, y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema N1-14675-1…ART. 2°.- LA DONACIÓN deberá ser ACEPTADA por el Donatario; debiendo darse intervención a la Escribanía Mayor de Gobierno, a fin de cumplir con la registración de la presente donación a favor del ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN. ART. 3º.- …".
Que a fs. 44 y vta. Fiscalía de Estado emite Dictamen N° 03345 de fecha 7 de agosto de 2024, solicitando recaudos previos.
Que, en consecuencia, a fs. 46/63 se expide el Ministerio de Educación, dando cumplimiento lo requerido oportunamente.
Que a fs. 65/66 y vta. se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos y Administrativos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicitando recaudos previos.
Que en función de lo precedentemente expuesto, el Interventor del INVICO dicta a fs. 73/74 glosa Resolución INVICO N° 2.000/2025, a través de la cual se resuelve: "ART. 1º.- RECTIFICAR el Art. 1° de la Resolución N° 974, de fecha 19 de marzo de 2024, donde dice "FOLIO REAL MATRICULA N° 10.534 (e.m.e.), Departamento Mercedes", debe decir "FOLIO REAL MATRICULA N° 10.534, Departamento Mercedes". Mantener firme los demás términos de la misma. ART. 2º…".
Que en base a lo precedentemente expuesto y lo establecido en la Ley N° 6.233, artículos 6° y 15, el Ministro de Obras y Servicios Públicos a fs. 77, considera procedente la continuidad de lo gestionado.
Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBANSE la Resolución N° 974 de fecha 19 de marzo de 2024 y su rectificatoria Resolución N° 2.000 del 11 de agosto de 2025, ambas, dictadas por el Interventor del Instituto de Vivienda de Corrientes, cuyas copias se acompañan y forman parte como anexo del presente decreto.
ARTÍCULO 2º: ACÉPTASE la donación realizada por el Instituto de Vivienda de Corrientes, efectuada por Resolución N° 974 de fecha 19 de marzo de 2024, a favor del Estado de la Provincia de Corrientes – Ministerio de Educación, de un inmueble ubicado en la Localidad de Mercedes, para la construcción de un edificio escolar, ubicado en la Localidad Mercedes, Corrientes individualizado, según Duplicado de Mensura N° 6.456 "LL", como PARCELA 1, RESERVA INVICO de la MANZANA N° 4, que consta de una SUPERFICIE TOTAL de 3.000,00 mts.2.- INSCRIPTO: en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia bajo FOLIO REAL MATRÍCULA N° 10.534, Departamento Mercedes, y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema N1-14675-1.
ARTÍCULO 3º: AUTORÍZASE a Escribanía de Gobierno, a tomar la intervención que le compete, conforme lo previsto en las disposiciones vigentes.
ARTÍCULO 4º: EL presente decreto es refrendado por los Ministros de Obras y Servicios Públicos y de Educación.

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, líbrense copias al Instituto de Vivienda de Corrientes, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Educación, Agencia Correntina del Estado Provincial (ACOBE) y pásese a Escribanía de Gobierno, conforme lo dispuesto en el artículo 3º del presente.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Sr. Osvaldo Claudio Polich
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto Nº 1715

Corrientes, 8 de septiembre de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes pertenecientes a la Extensión Áulica que funciona en la Escuela N° 781, CUE: 1800323-01, dependiente del Colegio Secundario "Señorita Irma Rita Barbosa Fonteina" de la localidad de Arroyo Seco departamento de Curuzú Cuatiá (Corrientes), por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:

ALEGRE, ZARA DEL PILAR - D.N.I. N° 12.247.997
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN TECNOLÓGICA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
CORREA, ADELAIDA TORIBIA - D.N.I. N° 24.761.938
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN ARTÍSTICA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
CORREA, VANESA LILIANA - D.N.I. N° 35.061.221
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
PEREYRA, MARINA DEL CARMEN - D.N.I. N° 28.301.763
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 3 (tres) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
RUIZ DIAZ, SILVANA RAQUEL - D.N.I. N° 29.796.956
En 5 (cinco) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde
En 4 (Cuatro) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde
TOMASELLA, MARIELA ISABEL - D.N.I. N° 25.911.751
En 3 (tres) Horas cátedra de EDUCACIÓN FÍSICA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto Nº 1716

Corrientes, 8 de septiembre de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes del Colegio Secundario "Fray José de la Quintana", de la ciudad de Corrientes, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley N° 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y N° 2.687/21, según se detalla a continuación:

AGUIRRE, CESAR NESTOR - D.N.I. N° 24.046.200
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de MATEMATICA en 2do. Año División 2da. Turno Tarde.
ALCARA, CARLOS EMMANUEL - D.N.I. N° 28.575.558
En 3 (Tres) Horas Cátedra de FORMACION ETICA Y CIUDADANA en 1er. Año División 5ta. Turno Tarde.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de HISTORIA en 2do. Año División 5ta. Turno Tarde.
ALEGRE, CAREN BEATRIZ - D.N.I. N° 25.193.072
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de BIOLOGIA en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de BIOLOGIA en 4to. Año División 2da. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de ECOLOGIA en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de ECOLOGIA en 5to. Año División 2da. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
ALVAREZ, ALICIA - D.N.I. N° 21.804.363
En 1 (Un) Cargo BIBLIOTECARIO Turno Mañana.
AQUINO, SUSANA BEATRIZ - D.N.I. N° 22.454.461
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de MATEMATICA en 1er. Año División 5ta. Turno Tarde.
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de MATEMATICA en 2do. Año División 4ta. Turno Tarde.
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de MATEMATICA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de MATEMATICA en 3er. Año División 2da. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de MATEMATICA en 5to. Año División 2da. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de MATEMATICA en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales.
ARRIOLA, ALEJANDRA GRACIELA - D.N.I. N° 29.672.018
En 3 (Tres) Horas Cátedra de FORMACION ETICA Y CIUDADANA en 1er. Año División 4ta. Turno Tarde.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de FORMACION ETICA Y CIUDADANA en 2do. Año División 2da. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de CIENCIA POLITICA en 6to. Año 2da. División Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de CIENCIA POLITICA en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales.
BRUZZO, YOHANA GISELA - D.N.I. N° 33.636.526
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de MATEMATICA en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales.
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de MATEMATICA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde.
DANIELI, LAURA PAOLA - D.N.I. N° 33.164.165
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 1er. Año División 6ta. Turno Tarde.
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 3er. Año División 4ta. Turno Tarde.
DUETTE, LORENA DELICIA - D.N.I. N° 27.295.881
En 3 (Tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 6to. Año División 2da. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 4to. Año División 2da. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
ESCOBAR, ALEJANDRA LILIANA - D.N.I. N° 21.683.393
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 4to. Año División 2da. Turno Tarde. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 4to. Año División 1ra. Turno Tarde. Orientación: Bachiller en Ciencias

Sociales.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 4to. Año División 2da. Turno Tarde. Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde. Orientación: Bachiller En Ciencias Sociales.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde. Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 6to. Año División 2da. Turno Tarde. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
ESCOBAR, MIRIAN GRACIELA - D.N.I. N° 24.901.630
En 3 (Tres) Horas Cátedra de HISTORIA en 1er. Año División 2da. Turno Tarde.
ESPINOSA SOTO, HECTOR ALEJANDRO - D.N.I. N° 24.046.633
En 3 (Tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 6to. Año División 1ra. Mañana. Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales.
FERNANDEZ, GUILLERMO MANUEL - D.N.I. N° 30.578.644
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de HISTORIA en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
FERNANDEZ, MAXIMILIANO JUAN JOSE - D.N.I. N° 33.683.040
En 3 (Tres) Horas Cátedra de HISTORIA en 2do. Año División 2da. Turno Tarde.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de GEOGRAFIA en 2do. Año División 2da. Turno Tarde.
FRIAS, SUSANA BEATRIZ - D.N.I. N° 24.045.708
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACION ARTISTICA: ARTES VISUALES en 2do. Año División 3ra. Turno Tarde.
GAUNA, CRISTIAN ARIEL - D.N.I. N° 25.477.577
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
GIMENEZ, FELISA D.N.I. N° 30.252.938
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 6to. Año División 2da. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
GOMEZ ROMAN, MYRIAN VICTORIA - D.N.I. N° 13.867.786
En 1 (Un) Cargo BIBLIOTECARIO. Turno Tarde.
GONZALEZ CARDOZO, GUSTAVO EDUARDO - D.N.I. N° 16.853.279
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de MATEMATICA en 1er. Año División 2da. Turno Tarde.
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de MATEMATICA en 2do. Año División 3ra. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de FISICA en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de FISICA en 4to. Año División 2da. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
GONZALEZ, OMAR ROBERTO - D.N.I. N° 18.450.634
En 1 (Un) Cargo PRECEPTOR .Turno Mañana
IMBARRATO, MARIA BELEN - D.N.I. N° 29.981.316
En 3 (Tres) Horas Cátedra de GEOGRAFIA en 1er. Año División 3ra. Turno Tarde.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de GEOGRAFIA en 1er. Año División 4ta. Turno Tarde.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de GEOGRAFIA en 3er. Año División 5ta. Turno Mañana.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de GEOGRAFIA en 3er. Año División 2da. Turno Tarde.
LEDESMA, LILIANA CLAUDIA - D.N.I. N° 24.676.579
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION en 4to. Año División 2da. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales.
MARTINEZ, ADELINA - D.N.I. N° 28.202.391
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 5to. Año División 2da. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
MERLO, VALERIA MARIA DE LOS ANGELES - D.N.I. N° 31.969.822
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACION ARTISTICA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACION ARTISTICA en 3er. Año División 2da. Turno Tarde.
MEZA, FRANCISCO RAMON - D.N.I. N° 14.459.868
En 3 (Tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 1er. Año División 3ra. Turno Tarde.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLES en 6to. Año División 2da. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
MEZA, JOSE RODRIGO - D.N.I. N° 27.482.970
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 2do. Año División 3ra. Turno Mañana.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana.
RAMIREZ, GABRIELA NATALI - D.N.I. N° 33.071.745
En 3 (Tres) Horas Cátedra de FORMACION ETICA Y CIUDADANA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de FORMACION ETICA Y CIUDADANA en 1er. Año División 3ra. Turno Tarde.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de FORMACION ETICA Y CIUDADANA en 2do. Año División 4ta. Turno Tarde.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de FORMACION ETICA Y CIUDADANA en 3er. Año División 4ta. Turno Tarde.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de FILOSOFIA en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de FILOSOFIA en 6to. Año División 2da. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales.
RIVERO, SILVIA ELIZABETH - D.N.I. N° 33.855.125
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 5 (Cinco) Horas Cátedra de LENGUA Y LITERATURA en 3er. Año División 2da. Turno Tarde.
ROLON, IRMA RAQUEL - D.N.I. N° 20.085.185
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACION TECNOLOGICA en 2do. Año División 6ta. Turno Mañana
En 3 (Tres) Horas Cátedra de EDUCACION TECNOLOGICA en 3er. Año División 5ta. Turno Mañana.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de TECNOLOGIA AGRARIA en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de TECNOLOGIA AGRARIA en 4to. Año División 2da. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Agro y Ambiente.
ROMAN, ANDRES ABRAHAN - D.N.I. N° 29.395.261
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de ECONOMIA POLITICA en 5to. Año División 2da. Turno Mañana. Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales.
SORABELLA, NORMA GRACIELA - D.N.I. N° 23.741.462
En 4 (Cuatro) Horas Cátedra de BIOLOGIA en 1er. Año División 6ta. Turno Tarde.
En 3 (Tres) Horas Cátedra de BIOLOGIA en 2do. Año División 2da. Turno Tarde.

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto Nº 1717

Corrientes, 8 de septiembre de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes de la Escuela Técnica "Adolfo Felipe Navajas Artaza" de la localidad de Santo Tomé departamento de Santo Tomé (Corrientes) CUE 1800653-00, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:

ACUÑA, JORGE - D.N.I Nº 11.552.446
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 1er. Año División "B" – Turno Tarde
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 1er. Año División "A" – Turno Tarde
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 3er. Año División "A" – Turno Tarde
HISTORIA - 3 (Tres) Horas Cátedras en 4to. Año División 1ra.– Turno Mañana
HISTORIA - 3 (Tres) Horas Cátedras en 4to. Año División 2da.– Turno Mañana
HISTORIA - 3 (Tres) Horas Cátedras en 4to. Año División 3ra. – Turno Mañana
GEOGRAFÍA - 3 (TRES) Horas Cátedras en 1er. Año División "C" – Turno Tarde
ALMADA, MARIA LUCRECIA - D.N.I Nº 28.534.261
BIOLOGÍA - 4 (Cuatro) Horas de Cátedras en 1er. Año División "A" – Turno Tarde
BIOLOGÍA - 4 (Cuatro) Horas de Cátedras en 1er. Año División "B" – Turno Tarde
BIOLOGÍA - 4 (Cuatro) Horas de Cátedras en 1er. Año División "C" – Turno Tarde
ALVEZ, CLAUDIO JAVIER - D.N.I Nº 27.541.330
MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA – 1 (Un) cargo – Ciclo Básico – Turno Mañana
ARCE, CLAUDIA NOEMI - D.N.I Nº 23.540.291
INGLES TÉCNICO I – 3 (Tres) Horas Cátedras, 4to. Año División 3ra. – Turno Mañana
INGLES TÉCNICO II – 3 (Tres) Horas Cátedras, 5to. Año División 1ra. – Turno Mañana
INGLES TÉCNICO II – 3 (Tres) Horas Cátedras, 5to. Año División 2da.– Turno Mañana
INGLES TÉCNICO I – 3 (Tres) Horas Cátedras, 4to. Año División 1ra. – Turno Mañana
INGLES TÉCNICO III – 3 (Tres) Horas Cátedras, 6to. Año División 2da. – Turno Mañana
INGLES TÉCNICO III – 3 (Tres) Horas Cátedras, 6to. División 3ra. – Turno Mañana
BARONI, JULIAN ALFREDO - D.N.I Nº 34.208.222
SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL - 3 (Tres) Horas Cátedras, 5to. Año División 1ra. - Turno Mañana
BAPTISTA, CECILIA ROCIO - D.N.I Nº 27.541.373
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA – 3 (Tres) Horas Cátedras, 2do. Año División "A" - Turno Tarde
CARDOZO, GUSTAVO DANIEL - D.N.I Nº 27.443.899
EDUCACIÓN FÍSICA (V) – 3 (Tres) Horas Cátedras en 1er. Año División "A" – Turno Mañana
EDUCACIÓN FÍSICA (V)– 3 (Tres) Horas Cátedras en 1er. Año División "B" – Turno Mañana
EDUCACIÓN FÍSICA (V)– 3 (Tres) Horas Cátedras en 2do. Año División "A" – Turno Mañana
EDUCACIÓN FÍSICA (V) – 3 (Tres) Horas Cátedras en 3er. Año División "A" – Turno Mañana
EDUCACIÓN FÍSICA I – 3 (Tres) Horas Cátedras en 4to. Año División 1ra. – Turno Tarde
EDUCACIÓN FÍSICA I (V) – 3 (Tres) Horas Cátedras en 4to. Año División 2da. – Turno Tarde
EDUCACIÓN FÍSICA II – 3 (Tres) Horas Cátedras en 5to. Año División 1ra. – Turno Tarde
EDUCACIÓN FÍSICA III – 3 (Tres) Horas Cátedras en 6to. Año División 1ra. – Turno Tarde
COMPARIN, ELPIDIO - D.N.I Nº 21.367.012
EDUCACIÓN FÍSICA II – 3 (Tres) Horas Cátedras en 5to. Año División 3ra– Turno Tarde
EDUCACIÓN FÍSICA IV – 3 (Tres) Horas Cátedras en 7mo. Año División 1ra– Turno Tarde
DIAZ, OSCAR LINDOLFO - D.N.I Nº 14.775.173
FÍSICA APLICADA - 4 (Cuatro) Horas Cátedra en 4to. Año División 3ra. - Turno Mañana
FÍSICA APLICADA - 4 (Cuatro) Horas Cátedra en 4to. Año División 2da.- Turno Mañana
DIRECCIÓN DE OBRA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 7mo. Año División 3ra.– Turno Mañana
DIAZ, VALERIA SOLEDAD - D.N.I Nº 28.826.853
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 2do. Año División "B" - Turno Tarde
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 2do. Año División "C" - Turno Tarde
HISTORIA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 3er. Año División "A" – Turno Tarde
HISTORIA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 3er. Año División "B" – Turno Tarde
HISTORIA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 2do. Año División "C" – Turno Tarde
POLÍTICA Y CIUDADANÍA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 7mo. Año División 3ra – Turno Mañana
POLÍTICA Y CIUDADANÍA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 7mo. Año División 2da – Turno Mañana
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 3er. Año División "B" - Turno Tarde
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 3er. Año División "C" - Turno Tarde
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 1er. Año División "C" - Turno Tarde
ESCALANTE, EDGARDO RAMON - D.N.I Nº 25.949.137
SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL – 3 (Tres) Horas Cátedras en 5to. Año División 2da. – Turno Mañana
ESCOBAR, MARIA ITATI - D.N.I Nº 17.076.041
CULTURA EMPRENDEDORA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 5to. Año División 1ra. – Turno mañana
CULTURA EMPRENDEDORA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 5to. Año División 2da. – Turno mañana
FAURE, NATALIA BELEN - D.N.I Nº 27.782.185
INGLÉS TÉCNICO II – 3 (Tres) Horas Cátedras en 5to. Año División 3ra. – Turno mañana
FERREYRA, JOSE LUIS - D.N.I Nº 22.585.506
ENSAYO DE DISPOSITIVOS, EQUIPOS E INSTALACIONES – 4 (Cuatro) Horas Cátedras en 5to. Año División 1ra. – Turno Tarde
PROCESOS METALÚRGICOS - 4 (Cuatro) Horas Cátedras en 5to. Año División 1ra. – Turno Tarde
MONTAJE DE DISPOSITIVOS, EQUIPOS E INSTALACIONES – 4 (Cuatro) Horas Cátedras en 5to. Año División 1ra. – Turno Tarde
MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA - 1 (Un) cargo – CICLO BÁSICO – Turno Mañana
FLORES, MARIO ELISEO - D.N.I Nº 24.903.130
MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA - 1 (Un) cargo – CICLO BÁSICO - Turno Mañana
GOMEZ, VICTORIA EDITH - D.N.I Nº 27.541.215
BIOLOGÍA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 2do. Año División "A" – Turno Tarde
BIOLOGÍA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 2do. Año División "B" – Turno Tarde
BIOLOGÍA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 2do. Año División "C" – Turno Tarde
GONZALEZ, SERGIO FABIAN - D.N.I Nº 26.476.123
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – 4 (Cuatro) Horas Cátedras en 4to. Año División 1ra. – Turno mañana
INFORMÁTICA – 4 (Cuatro) Horas Cátedras en 4to. Año División 2da.– Turno mañana
KACZOROWSKI, GENOVEVA ESTER - D.N.I Nº 25.160.318
QUÍMICA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 3er. Año División "A" – Turno Tarde
QUÍMICA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 3er. Año División "B" – Turno Tarde
QUÍMICA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 3er. Año División "C" – Turno Tarde

MARTINEZ, RAMON GUSTAVO - D.N.I Nº 16.441.294
LABORATORIO DE MEDICIONES ELÉCTRICAS II – 5 (Cinco) Horas Cátedras en 6to. Año División 2da. – Turno Mañana
MASTRANGELO, MARCELO JESÚS - D.N.I Nº 14.540.718
LEGISLACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN – 2 (Dos) Horas Cátedras en 5to. Año División 3ra. – Turno mañana
PROYECTO II – 3 (Tres) Horas Cátedras en 6to. Año División 3ra. Turno mañana
EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN – 3 (Tres) Horas Cátedras en 7mo. Año División 3ra. – Turno Mañana.
MIÑO, EVA MARÍA - D.N.I Nº 23.540.458
MATEMÁTICA – 5 (Cinco) Horas Cátedras en 1er. Año División "C" – Turno Tarde
MATEMÁTICA – 5 (Cinco) Horas Cátedras en 3er. Año División "A" – Turno Tarde
MATEMÁTICA – 5 (Cinco) Horas Cátedras en 3er. Año División "B" – Turno Tarde
MONTENEGRO, CARLOS MARÍA - D.N.I Nº 33.644.214
MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA - 1 (Un) cargo – CICLO BÁSICO – Turno Mañana
MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA - 1 (Un) cargo – CICLO ORIENTADO – Turno Tarde
MONTENEGRO, MARÍA OLGA - D.N.I Nº 23.082.372
BIBLIOTECARIO – 1 (UN) cargo – Turno Tarde
MOREIRA, MATIAS JAVIER - D.N.I Nº 26.476.012
PROCESO DE CONFORMADO DE PLÁSTICOS DE PRODUCTOS – 5 (Cinco) Horas Cátedras en 7mo. Año División 1ra. – Turno Mañana
ELECTROTECNIA I - 5 (Cinco) Horas de Cátedras en 5to. Año División 2da. – Turno Mañana
MUNILLA, HECTOR HUGO - D.N.I Nº 23.540.423
MATEMÁTICA – 5 (Cinco) Horas Cátedras en 2do. Año División "B" – Turno Tarde
MATEMÁTICA APLICADA – 6 (Seis) Horas Cátedras en 4to. Año División 3ra. – Turno Mañana
ANÁLISIS MATEMÁTICO – 4 (Cuatro) Horas Cátedras en 5to. Año División 3ra. – Turno Mañana
OLIVA, ALEJANDRO WALTER - D.N.I Nº 28.177.578
FÍSICA APLICADA – 4 (Cuatro) Horas Cátedras en 4to. Año División. 1ra. – Turno Mañana
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD – 4 (Cuatro) Horas Cátedras en 6to. Año División 2da.– Turno Mañana
FÍSICA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 2do. Año División "C" – Turno Tarde
FÍSICA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 2do. Año División "B" – Turno Tarde
FÍSICA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 3er. Año División "C" – Turno Tarde
ANÁLISIS MATEMÁTICO – 4 (Cuatro) Horas Cátedras en 5to.Año División 2da.– Turno Mañana
PIMENTA, KARINA ALEJANDRA - D.N.I Nº 25.148.136
ASESORAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN – 4 (Cuatro) Horas Cátedras en 7mo. Año División 2da. - Turno Mañana.
PIMENTA, OSVALDO RAFAEL - D.N.I Nº 31.421.144
PROCESOS DE MANUFACTURA – 4 (Cuatro) Horas de Cátedras en 7mo. Año División 1ra. – Turno Mañana
PIRIZ, GASTON ARIEL - D.N.I Nº 33.947.237
MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA – 1 (Un) cargo – Grupo Único -Formación Profesional – Turno Noche
PIRIZ, MAURO ESTEBAN - D.N.I Nº 30.754.187
MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA - 1 (Un) cargo - Grupo Único – Formación Profesional - Turno Noche
RIVERO LEGUIZAMON, LUCIANO GABRIEL - D.N.I Nº 30.791.256
MÁQUINAS TÉRMICAS – 6 (Seis) Horas Cátedras en 6to. Año División.1ra.- Turno Mañana
RODRIGUEZ, NELSON RICARDO - D.N.I Nº 27.888.190
HISTORIA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 1er. Año División. "A" - Turno Tarde
HISTORIA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 1er. División. "B" - Turno Tarde
HISTORIA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 1er. División. "C" - Turno Tarde
HISTORIA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 2do. División. "A" - Turno Tarde
HISTORIA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 2do. División. "B" - Turno Tarde
HISTORIA – 3 (Tres) Horas Cátedras en 3er. División. "C" - Turno Tarde
SANCHEZ, JORGE ROLANDO - D.N.I Nº 36.549.496
MATERIALES Y ENSAYOS – 4 (Cuatro) Horas Cátedras en 5to. Año División 1ra. – Turno mañana
INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS – 4 (Cuatro) Horas Cátedras en 5to. Año División 3ra. - Turno mañana
SILVA, PABLO EZEQUIEL - D.N.I Nº 27.541.210
OPERADOR DE INFORMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN – 5 (CINCO) Horas Cátedras, Grupo Único – Turno Tarde
SOSA, HECTOR ALFREDO - D.N.I Nº 13.376.234
TOPOGRAFÍAS Y OBRAS VIALES – 3 (Tres) Horas Cátedras en 7mo. Año División 3ra. – Turno Mañana
INSTALACIONES DE GAS – 4 (Cuatro) Horas Cátedras en 6to. Año División 3ra. – Turno Mañana.
SOTO, GUSTAVO DANIEL - D.N.I Nº 30.754.168
DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS – 4 (Cuatro) Horas Cátedras en 6to. Año División 2da. – Turno Mañana
MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA - 1 (un) cargo - Formación Profesional - Turno Noche
TOLEDO PANDO, ANIBAL ALEJANDRO - D.N.I Nº 22.712.144
CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA - 4 (Cuatro) Horas Cátedras en 6to. Año División 3ra. - Turno Mañana
PROYECTO III – 4 (Cuatro) Horas Cátedras en 7mo. Año División 3ra. – Turno Mañana
INSTALACIONES TÉRMICAS – 4 (Cuatro) Horas de Cátedras en 7mo. Año División 3ra. – Turno Mañana

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto Nº 1718

Corrientes, 8 de septiembre de 2025

El Gobernador de la Provincia
Decreta:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos a los agentes de la Escuela Técnica "Hijas de María" de la localidad de Concepción departamento de Concepción (Corrientes) CUE 1801407-00, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nº 1.898/21 y 2.687/21, los que a continuación se detallan:

ACEVEDO, CARLA YOANA - D.N.I. N°33.674.732
GESTIÓN ORGANIZACIONAL - 3 (tres) Horas Cátedra en 6to. Año División "A" Turno Mañana
ACUÑA, LOURDES VIVIANA - D.N.I. N°37.594.906
LENGUA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 1er. Año División "A" Turno Tarde
LENGUA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 2do. Año División "A" Turno Tarde
LENGUA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 3er. Año División "A" Turno Tarde
LENGUA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 1er. Año División "B" Turno Tarde
LENGUA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 3er. Año División "B" Turno Tarde
LENGUA I- 2 (dos) Horas Cátedra en 4to. Año División "A" Turno Mañana
LENGUA II- 2 (dos) Horas Cátedra en 5to. Año División "A" Turno Mañana
LENGUA III- 2 (dos) Horas Cátedra en 6to. Año División "A" Turno Mañana
CANTEROS, MÁXIMO GABRIEL - D.N.I. N°33.992.748
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División "A"Turno Tarde
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año

División "B" Turno Tarde
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División "A" Turno Tarde
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División "B" Turno Tarde
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División "A" Turno Tarde
TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES - 4 (Cuatro) Horas Cátedra en 4to. Año División "A" Turno Mañana
ESCOBAR, NANCY VIVIANA - D.N.I. N°33.808.353
MATEMÁTICA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 2do. Año División "A" Turno Tarde
MATEMÁTICA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 3er. Año División "A" Turno Tarde
MATEMÁTICA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 1er. Año División "B" Turno Tarde
MATEMÁTICA APLICADA - 6 (seis) Horas Cátedra en 4to. Año División "A" Turno Mañana
MATEMÁTICA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 2do. Año División "B" Turno Tarde
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD - 3 (tres) Horas Cátedra en 6to. Año División "A" Turno Mañana
MATEMÁTICA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 3er. Año División "B" Turno Tarde
ESPINOZA, ALEJANDRO DANIEL - D.N.I. N°33.808.397
MAESTRO ENSEÑANZA PRÁCTICA – 1 (Un) Cargo, CICLO BÁSICO – Turno Tarde
FERNANDEZ, LUCIO OSCAR - D.N.I. N°27.889.087
EDUCACIÓN FÍSICA (V) - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División "B" Turno Mañana
GUTIERREZ, SUSANA MABEL - D.N.I. N°31.848.557
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División "A" Turno Tarde
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División "B" Turno Tarde
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División "A" Turno Tarde
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División "B" Turno Tarde
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División "A" Turno Tarde
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 4to. Año División "A" Turno Mañana
LOPEZ, JUAN PABLO - D.N.I. N°33.065.515
EDUCACIÓN FÍSICA III (V) - 3 (tres) Horas Cátedra en 6to. Año División "A" Turno Tarde
MAIDANA, CLARA RAMONA - D.N.I. N°26.613.894
EDUCACIÓN FÍSICA (M) - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División "A" Turno Mañana
EDUCACIÓN FÍSICA (M) - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División "A" Turno Mañana
MONTENEGRO, DALILA ANAHI - D.N.I. N° 32.429.942
HISTORIA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División "B" Turno Tarde
MONTENEGRO, EXEQUIEL MARCELO - D.N.I. N°25.499.678
EDUCACIÓN FÍSICA (V) - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División "A" Turno Mañana
EDUCACIÓN FÍSICA (V) - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División "A" Turno Mañana
EDUCACIÓN FÍSICA I (V) - 3 (tres) Horas Cátedra en 4to. Año División "A" Turno Tarde
ORTIZ, SERGIO DANIEL - D.N.I. N°34.856.008
BIOLOGÍA – 4 (cuatro) Horas Cátedra en 1er. Año División "A" Turno Tarde
BIOLOGÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División "A" Turno Tarde
QUÍMICA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División "A" Turno Tarde
OVIEDO, SILVANA DEL PILAR - D.N.I. N°28.526.877
LENGUA EXTRANJERA: INGLES- 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División "A" Turno Tarde
LENGUA EXTRANJERA: INGLES- 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División "A" Turno Tarde
LENGUA EXTRANJERA: INGLES- 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División "B" Turno Tarde
PARE, PAMELA INES - D.N.I. N°32.795.828
GEOGRAFÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División "A" Turno Tarde
GEOGRAFÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División "B" Turno Tarde
GEOGRAFÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División "A" Turno Tarde
GEOGRAFÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División "B" Turno Tarde
GEOGRAFÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División "A" Turno Tarde
GEOGRAFÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División "B" Turno Tarde
GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y REGIONAL - 3 (tres) Horas Cátedra en 5to. Año División "A" Turno Mañana
PARED, JOSE RAMÓN - D.N.I. N° 33.564.508
FORMACION ETICA Y CIUDADANA - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División "A" Turno Tarde
FORMACION ETICA Y CIUDADANA - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División "B" Turno Tarde
FORMACION ETICA Y CIUDADANA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División "A" Turno Tarde
FORMACION ETICA Y CIUDADANA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División "B" Turno Tarde
FORMACION ETICA Y CIUDADANA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División "A" Turno Tarde
FORMACION ETICA Y CIUDADANA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División "B" Turno Tarde
PORTILLO, CARLOS DANIEL - D.N.I. N° 30.755.067
MATEMÁTICA - 5 (cinco) Horas Cátedra en 1er. Año División "A" Turno Tarde
RIVERO, LUZ MARIA - D.N.I. N°30.290.643
EDUCACIÓN FÍSICA (M) - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División "B" Turno Mañana
EDUCACIÓN FÍSICA II (M) - 3 (tres) Horas Cátedra en 5to. Año División "A" Turno Tarde
EDUCACIÓN FÍSICA (M) - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División "B" Turno Mañana
ROMERO, SANDRA RITA - D.N.I. N°26.896.007
PRECEPTOR – 1 (Un) Cargo - Turno Tarde
SAMANIEGO, ENRIQUE EXEQUIEL ANTONIO - D.N.I. N°36.673.068
MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA – 1 (Un) Cargo, CICLO BÁSICO – Turno Mañana
SANCHEZ, MAIRA YANINA - D.N.I. N° 35.439.586
FÍSICA - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División "A" Turno Tarde
FÍSICA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División "A" Turno Tarde
ANÁLISIS MATEMÁTICO - 4 (Cuatro) Horas Cátedra en 5to. Año División "A" Turno Mañana
SOLIS, JOSE LUIS - D.N.I. N°34.165.347
DIBUJO TÉCNICO - 3 (tres) Horas Cátedra en 1er. Año División "A" Turno Tarde
DIBUJO TÉCNICO - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División "A" Turno Tarde
DIBUJO TÉCNICO - 3 (tres) Horas Cátedra en 2do. Año División "B" Turno Tarde
DIBUJO TÉCNICO – C.A.D - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División "A" Turno Tarde
DIBUJO TÉCNICO – C.A.D - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División "B" Turno Tarde
F.P.: ALBAÑILERÍA - 3 (tres) Horas Cátedra en Grupo Único Turno Tarde
MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA – 1 (Un) Cargo, CICLO BÁSICO – Turno Mañana
SOSA, GUILLERMO ANTONIO - D.N.I. N°31.666.691
MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA – 1 (Un) Cargo, CICLO BÁSICO – Turno Mañana
VERGARA, STELLA MARIS - D.N.I. N°29.380.539
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - 3 (tres) Horas Cátedra en 3er. Año División "B" Turno Tarde
CULTURA EMPRENDEDORA - 3 (tres) Horas Cátedra en 5to. Año División "A" Turno Mañana

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por

el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.
ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Sección Administrativa

Decretos Sintetizados

Dto. Nº	Fecha	Referencia	Nº de Documento	Organismo	Ministerio
1276	26/06/2025	Pare, Hugo Anibal	17.297.396	Esc. N° 405 "Ma Josefa Ferreira de Barrios" de Esquina	Educación
1277	26/06/2025	Vega, Olga Esther	22.484.710	Esc. Normal "Paula Albarracín de Sarmiento" de Sto. Tomé	Educación
1278	26/06/2025	Aguirre, Mirian Raquel	22.377.894	Esc. N° 758 "Lucia C. del Gobbo de Giudice" de Saladas	Educación
1279	26/06/2025	Fernández, Barbarito	14.424.912	Esc. N° 308 de Concepción	Educación
1566	18/08/2025	Cristaldo, Evelin Rosa Itati	28.666.340	Coordinación de CAPS	Salud Pública
1567	18/08/2025	Guillen, Dardo Fabian	30.252.750	Hosp. "Maria Auxiliadora" de Saladas	Salud Pública

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte. Nº 247336

La Dra. VARINIA MACHADO FERIS, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 cita a ADRIANA GALLO DNI 22.248.393 y CLELIA MARTA MARTÍNEZ DNI 4.958.275 Y/ O A SUS HEREDEROS para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última publicación, con asistencia letrada en los autos caratulados: "GALLO CRISTINA C/ GALLO ADRIANA ; GOMEZ AIDA CRISTINA; MARTINEZ CLELIA MARTA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS MÁS DE 50 JUS (ORDINARIO POR AUDIENCIAS)", Expte. Nº 247336, en trámite por ante la Secretaria a mi cargo.-
La providencia que ordena el presente dice en su parte pertinente: "N°58468 Corrientes, 20 de Agosto de 2025.-J Proveyendo la presentación digital de la Defensoría de Pobres y Ausentes Nº 1 -Dra. Roxana Duarte López- (Solicito citación por edictos): Atento a lo requerido por la parte actora y no habiendo sido hallado el domicilio real de las demandadas ADRIANA GALLO DNI 22.248.393 y CLELIA MARTA MARTÍNEZ DNI 4.958.275, según documental adjunta e información proporcionada por el RENAPER, de conformidad al art. 446 CPCC, cítese por edictos a ADRIANA GALLO DNI 22.248.393 y CLELIA MARTA MARTÍNEZ DNI 4.958.275 Y/ O A SUS HEREDEROS, para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por DOS (2) DÍAS en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas. Suscríbase por secretaría el edicto ordenado en la fecha haciéndole saber que, no se imprime el edicto (etapa de digitalización), el cual quedará subido al sistema IURIX a los fines de su impresión y posterior diligenciamiento por parte del profesional interviniente " Fdo. Dra Varinia Machado Feris- Juez Civil y Comercial N° 13 – CORRIENTES.- Corrientes, 20 de Agosto de 2025.-Firmado electrónicamente Natalia Vanesa Dame Secretaria Civil y Comercial Nº 13 Corrientes
Dra Varinia Machado Feris
I: 01/10 – V: 02/10

Expte. N° 229216/22

El Dr. Pablo Martin Teler Reyes, Juez del Juzgado Civil y Comercial N°12, Provincia de Corrientes, cita y emplaza a ELSA BEATRIZ FERNÁNDEZ DE VALDÉZ, L.C. 3.313.338 y- MARGARITA ELISA FERNANDEZ DE VIDAL SÁNCHEZ, D.N.I. 6.570.612, Y/ O A SUS HEREDEROS y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado en el Plano de Mensura Nº30270 "U", partida inmobiliaria A1-053192-1, inscripto bajo el TOMO 6 – FOLIO N°1290/91 N°1076– AÑO 1974 – DPTO CAPITAL., para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación respecto del inmueble objeto de esta litis, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos caratulados: "TOLEDO ROXANA ELIZABETH Y MONTIEL ALEJANDRO FEDERICO C/ MARÍA ANTONIA ROMERO DE FERNANDEZ, FRANCISCO OSCAR FERNÁNDEZ, ELSA BEATRIZ FERNÁNDEZ DE VALDÉZ, MARGARITA ELISA FERNANDEZ DE VIDAL SÁNCHEZ Y MARÍA ENRIQUETA FERNÁNDEZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA O USUCAPION -ORDINARIO POR AUDIENCIAS" EXPTE. N° 229216/22, todo ello bajo apercibimiento de designar al defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.-Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle 9 de Julio N° 1099, piso 6°, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría N° 25, a cargo de la Dra. Graciela E. Checenelli. Corrientes, 22 de septiembre de 2025.-
Dra. Graciela Elizabet Checenelli – secretaria
I: 01/10 – V: 02/10

Citaciones - Interior

Expte N° Z05-21299/25

El juzg.Civ.Com.,Flia., Niñez y Adolesc . y de Paz (Empedrado), a cargo del Dr. Sergio Fabián Olejnik, ubicado en la calle San Martín S/n entre 9 de Julio y 25 de Mayo de la localidad de Empedrado-Corrientes, correo electrónico jcivcomlabfammenypaz-empedrado@juscorrientes.gov.ar, teléfono 3794-104087, en las actuaciones caratuladas "FILIP MARIA TERESA Y MOLEZZI OVIDIO C/MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO Y/O ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES Y/O Q.S.C.C.D S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", cita y emplaza por el término de veinte (20) días hábiles a la Municipalidad de Empedrado y/o Estado de la Provincia de Corrientes y/o a quienes se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en el Dpto. de Empedrado planta urbana-fracción de lote N°4, Manzana N° 82 S/C-Partida inmobiliaria F1-5996-1, con las siguientes medidas: Frente 7,70 metros, contrafrente 7,50 metros, contrafondo 51,15 metros, lo que hace una superficie total de 388,14 mts^2, cuyos linderos son al Norte: Carlos Ramón Zacarías Pérez, al Oeste: Calle San Martin, al Sur: Orlando Lezcano y el Este: Ernesto Aristóbulo Correa, todo conforme al Plano de Mensura N° 2978-Q, a presentarse en la causa: "FILIP MARIA TERESA Y MOLEZZI OVIDIO C/MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO Y/O ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES Y/O Q.S.C.C.D S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"--Z05-21299/25", en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en auto N° 3463 de fecha 28 de Julio del 2025, cuya parte pertinente se transcribe "N° 3.463 - Empedrado, 28 de julio de 2025. Al escrito del Dr. Filip, "PRESENTO INFORME DEL RPI Y DIRECCION GENERAL DE CATASTRO", se provee: 1) Por cumplimentado….. 2) Por promovida DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (arts. 1897, 1899, 1900, 1903, 1905, 2565 y cc del Código Civil y Comercial de la Nación), contra LA MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO Y/O ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES Y/O Q.S.C.D, la cual tramitará según las normas del PROCESO ORDINARIO POR AUDIENCIAS (arts. 438 al 467 y cc del CPCC)…3) Al no existir inscripción del bien inmueble en el RPI y en virtud del principio de dominio eminente: a) CÍTESE POR EDITOS AL PRESUNTO PROPIETARIO REGISTRAL DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTA DEMANDA Y/O A SUS HEREDEROS,….NOTIFIQUESE. FDO DR.SERGIO FABIAN OLEJNIK, Juez, Juzg.Civ.Com.,Laboral,Familia, Niñez Adolesc. Y de Paz-Empedrado-Corrientes. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Corrientes y en un diario de circulación local por dos (2) días, citando a la Municipalidad de Empedrado y/o Estado de la Provincia de Corrientes y/o a quienes se considere con derecho, para que se presenten dentro de los veinte (20) días hábiles de la publicación".

Empedrado-Ctes 19 de Septiembre de 2025.

Dr. Victor Samuel Barrios - Secretario

I: 30/09 – V: 01/10

Expte N° CXP 19774/25

En el Juzgado Civil, Comercial y Laboral, sito en calle T.L. Pozzi Nº 682 de esta ciudad, a cargo de S.S. la Dra. MARIELA ELIZABET GLYNIANIUK (Juez Sustituta); Secretaría Nº 4 del Dr. PEDRO OSVALDO BAZANTE (Prosecretario), correo electrónico: jcivcomlab-curuzu@juscorrientes.gov.ar, teléfono (03774) 420012, en las actuaciones "BANCO DE CORRIENTES S.A. C/ MARTINEZ DELFINA ESTER S/ EJECUTIVO" CXP 19774/25, CITA y EMPLAZA a la SRA. MARTINEZ DELFINA ESTER D.N.I Nº 6.156.686 CUIL Nº 23-06156686-4, por el termino de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que tome la intervención que le corresponde, bajo expreso apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos (2) días. Así se ha dispuesto en el PROVEIDO: N°1800 Curuzú Cuatiá (Ctes.), 12 de septiembre de 2025.- Proveyendo escrito del Dr. Recalde Portillo: Atento lo peticionado y las constancias en autos, lo informado por el Sr. Oficial Notificador en el diligenciamiento de la cédula agregada en fecha 27/08/2025, en merito a las resultas de los oficios librados al SISTEMA IDENT con RENAPER, procédase a la notificación de la demanda a la demandada Sra. MARTINEZ DELFINA ESTER DNI N° 6.156.686 CUIT N° 23-06156686-4, por edictos en los términos de los art. 118, 446, sgtes. y cc. del CPCCC, debiendo publicarse edictos citatorios por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes y en un diario de circulación local que asegure su mayor difusión, acreditándose ello con correspondiente agregación al expediente, bajo expreso apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial en cumplimiento de recaudos de ley. Notifíquese. - Firmado Dr. Pedro Osvaldo Bazante, Prosecretario, Juzgado Civil, Comercial y Laboral Curuzú Cuatiá Corrientes.-

Curuzú Cuatiá (Ctes.), 15 de septiembre de 2025.-

Dr. Pedro Osvaldo Bazante - Prosecretario

I: 30/09 – V: 01/10

Expte. NºZ16 23500/25

El Juzgado de Paz de la localidad de Gobernador Martínez (Ctes.), a cargo de la Dra. Claudia Lorena Lago (Juez), Secretaría única de la Dra. Paola Yanina Ruiz Díaz, (Secretaria), ubicado en calle Isidora M. de López s/n entre Belgrano y Av. San Martín, correo juzgadopazgmartínez@juscorrientes.gov.ar, teléfono (3777) 437692; en las actuaciones "OSORIO ZULEMA, OSORIO AGUSTINA SABINA Y OSORIO ELIDA C/ ADRIAN OSORIO Y/O CONTRA QUIENES SE CREAN CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", Expte. NºZ16 23500/25, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos respecto del inmueble de autos, Ubicado en Paraje IFRAN, Segunda Sección, Dpto Lavalle, Pcia de Ctes, individualizado según Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 5088-H practicado y suscripto por el Agrimensor Nacional Roque O Canteros, como polígono A-B-C-D-E-F-A, con las siguientes

medidas lineales de A - B: 519,87 mts; de B - C; 307,90 mts; C - D: 118,01 mts; D - E: 212,86 mts; E - F; 413,70 mts y cerrando el polígono de F - A: 95,00mts; Con una superficie total de siete hectáreas, cuarenta y un áreas, sesenta y seis centiáreas (7ha. 41a 66ca.) Con los siguientes linderos Norte: S/Mra. Irene E. González, Sur: S/ Mra. Walter Guillermo Rivero, Sureste; Adrián Osorio, Este: S/Mra. Irene E. González y al Oeste: Honorio Oscar Segovia. INSCRIPCION en el Registro de la Propiedad Inmueble; T°; 53, F°; 1491, Año 1936 (e.m.e) a nombre de Adrián Osorio. Partida Inmobiliaria: L1-3337-2. A los efectos de que en el término de 20 (veinte) días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que por derecho les correspondan y bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, de conformidad al art. 446 CPCC. Publicándose edictos por dos días en el Boletín Oficial, periódico local, emisora radial y tableros del Juzgado, en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.C. Notif. Así ha sido dispuesto por Resolución Judicial "Nº710 de fecha 16 de septiembre de 2025 ;;; punto 7 ;;;". Fdo. Dra. Claudia Lorena Lago (Juez) Dra. Paola Yanina Ruiz Díaz (Secretaria). Juzgado de Paz de Gobernador Martínez, 22 de septiembre de 2025.

Dra. Claudia Lorena Lago - Juez
Dra. Paola Yanina Ruiz Díaz – Secretaria
I: 01/10 – V: 02/10

Expte Nº Z15 14110/24

El JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLECENCIA Y DE PAZ - SAN ROQUE – CORRIENTES, a cargo del Dr. EDGARDO FELIX BLANCO, Juez, Secretaria autorizante a cargo del Dr. Nicolás Otoniel Domínguez, ubicado en calle Fidel Gómez de la Fuente N° 832 – San Roque, en la Provincia de Corrientes, correo electrónico: juzgadopazsanroque@juscorrientes.gov.ar , teléfono (3777) 437690, en los autos caratulados "CASERE SARA MIREYA C/ ZELMIRA LOPEZ TORRES DE FERNANDEZ Y/O SUS HEREDEROS - SRES. MARIA VICTORIA DE JESÚS FERNÁNDEZ Y/O PEDRO RAMÓN FERNÁNDEZ- Y/O EL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES Y/O MUNICIPALIDAD DE MANTILLA Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS (PROCESO ORDINARIO POR AUDIENCIAS)" Expte Nº Z15 14110/24; CITA Y EMPLAZA por el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. ZELMIRA LOPEZ TORRES DE FERNANDEZ Y/O SUS HEREDEROS -SRES. MARIA VICTORIA DE JESÚS FERNÁNDEZ Y/O PEDRO RAMÓN FERNÁNDEZ- y/o sus herederos y/o quien se considere con derechos respecto del inmueble ubicado en la Manzana 17 Lote s/n s/cat y s/ti intersección de calles 9 de Julio y Tucumán de la localidad de Pedro Ramon Fernández (Mantilla), inscripto en el RPI al Tomo 1 –Folio 66/69 –Finca 47 –Año 1962 del Departamento de San Roque. Se encuentra registrado actualmente en el FRE 5017, y en catastro provincial bajo adrema V4-673-1 (antecedente en e.m.e. V4-85-2) Con una superficie total a prescribir de 1.000 metros cuadrados individualizado en el duplicado plano de mensura Nº 3133-C, con las siguientes dimensiones: puntos A-B de 40 metros de frente, igual medida de contrafrente puntos C-D, por 25 metros de lado en los puntos B-C y A-D, siendo sus linderos puntos A-B calle 9 de Julio (tierra), B-C calle Tucumán (tierra), C-D lote sin mensura poseedor Sr. ENRIQUE NUÑEZ y D-A lote sin mensura poseedora Sra ELBA ROMERO. Así se ha dispuesto en resolución N° 2709 del 12/09/2025, en su parte pertinente dice: I.-(…); II.-(…); III.- Habida cuenta que se han realizado las diligencias necesarias para notificar a los demandados y/o sus herederos, y siendo necesario a fin de la prosecución de la causa, en razón del orden público que rige este proceso, dar intervención al defensor oficial, en consecuencia, Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial por DOS (2) DÍAS en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.C.; citando a la Sra. ZELMIRA LOPEZ TORRES DE FERNANDEZ Y/O SUS HEREDEROS -SRES. MARIA VICTORIA DE JESÚS FERNÁNDEZ Y/O PEDRO RAMÓN FERNÁNDEZ- y/o sus herederos y/o quien se considere con derechos (…); causa que se tramita según las normas del PROCESO ORDINARIO POR AUDIENCIAS (arts. 438 al 467 y cc del CPCC todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas. Fdo electrónicamente Dr. EDGARDO FELIX BLANCO – JUEZ - JUZ.CIV. COM. LAB. FLIA. NIÑEZ Y ADOL. Y DE PAZ.

San Roque (Ctes) 25 de septiembre de 2025.

Dr. Nicolas Otoniel Dominguez - Prosecretario
I: 01/10 – V: 02/10

Expte. NºGXP/37249/19

El Juzgado Civil y Comercial Nº3 de Goya (Ctes.) a cargo de la Dra. Victoria Beatriz Colombo, Secretaría Nº5 a cargo de la Dra. Josefina Reboratti, teléfono: 3777-437622, correo electrónico: jcivilcom3-goya@juscorrientes.gov.ar, cita y emplaza a estar a derecho a los Sres. Norma Amanda Tacconi, LC N° 4.464.599, y Maximiliano Cuyler, DNI N° 28.671.318, por el término de 20 (veinte) días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, a la causa caratulada: "GAROLERA FERNANDO GABRIEL C/ ALAN DOUGLAS CUYLER MILLER Y/O NORMA AMANDA TACCONI Y/O QUIEN SE CREA CON DERECHOS S/ Prescripción adquisitiva" (Expte. NºGXP/37249/19).- El auto que así lo ordena lleva el Nº7437 de fecha 09 de septiembre de 2025.- Publíquese por 2 días.-

Goya (Ctes.), 26 de septiembre de 2025.-

Dra. Josefina Reboratti – secretaria
I: 01/10 – V: 02/10

Expte Nº MXP 6671/15

El Juzgado en lo CIVIL COMERCIAL Y LABORAL, a cargo

del Dr. JULIO OSVALDO ZAMUDIO, sito en calle Vicente Mendieta y Carlos Pellegrini, de esta ciudad de Monte Caseros, Corrientes, correo electronico jcivcomlab-mcaseros@juscorrientes.gov.ar, telefono (03775) – 427903,en las actuciones: "C.F.N. S.A. C/ MILESI DINO HECTOR S/ EJECUTIVO", Expte Nº MXP 6671/15, cita al SR. MILESI DINO HECTOR Doc.: 23.158.672, por el termino de cinco (5) días habiles a partir de la ultima publicación, para que tome la intervencion que le corresponde, bajo expreso apercibimiento de designar Defensor Público Oficial. El presente debe publicarse por UN (1) DIA. Asi se ha dispuesto en la resolucion: "N° 2024 Monte Caseros, 03 de junio de 2024.- Atento lo peticionado y lo dispuesto por el art. 534 in fine del C.P.C. y C., publíquense edictos por única vez en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a DINO HECTOR MILESI, DNI Nº 23.158.672 para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en éste proceso. Notif.- Fdo. DR. JULIO OSVALDO ZAMUDIO, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, Monte Caseros(Ctes.)"-

Monte Caseros, Corrientes, 31 de julio de 2024.-

Dra.: Maria Haydee Rabella – Secretaria

I: 01/10 – V: 01/10

Citaciones - Formosa

Expte. N° 500

El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 2 de la primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641 Primer piso a cargo de la Dra. CLAUDIA FABIOLA PEREZ GREPO, Secretaría a cargo del Dr. FERNANDO SERVERA VELASCO, en autos caratulados: "FALCON, RAMONA C/ ALVAREZ COLODRERO DE MIRANDA GALLINO CLARA BEATRIZ Y/U OTROS S/ JUICIO ORDINARIO" (USUCAPIÓN) Expte. N° 500 Año 2020, CITA por el termino de DIEZ (10) DIAS a herederos de las Sras. CLARA BEATRIZ ALVAREZ COLODRERO DE MIRANDA GALLINO, LC N° 723465 y CLARA GRACIELA MIRANDA ALVAREZ DE LA VEGA, LC 723466, y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble identificado como parte de la Mz 50 del pueblo de Herradura Departamento de Laishi Provincia de Formosa con una superficie de Doscientos metros cuadrados, inscripto en la Matricula N° 0335(2) del Registro de la Propiedad Inmueble, Nomenclatura Catastral Dto 02 Circc.1 Secc A Mz 27, a dicho fin publíquese edictos por el termino de DIEZ (10) DIAS en un Diario del último domicilio de las demandadas y en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes, bajo apercibimiento de ratificar al Defensor de Pobres y Ausentes efectuada para los presentes autos y continuar la causa según su estado. Fdso. Dra PEREZ GREPO CLAUDIA FABIOLA -JUEZ.- PUBLIQUESE por DIEZ (10) DIAS en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación local de la Provincia de Corrientes.

Secretaria, Formosa 18 Septiembre de 2025.

Dr. Fernando Servera Velazco - Secretario

I: 01/10 – V: 14/10

Citaciones - Santa Cruz

Expte. N° 9481/2214

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Familia N° Dos, Dr. Antonio Andrade, Secretaria Civil N° Dos, a cargo de la Dra. Flavia Martin Daluiz con sede en Jofré de Loaiza N°55 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: SUAREZ MIRTA INES C/ ACUÑA HUGO ALBERTO S/ ALIMENTOS, EXPTE 9481/13 se notifica al Sr. HUGO ALBERTO ACUÑA, DNI 16.456.635, la sentencia recaída en autos, inscripta a TOMO:XXXV, REGISTROS: 51, FOLIO: 197/203 cuya parte pertinente dice: "Río Gallegos, 10 de SEPTIEMBRE de 2025…Y Vistos…RESULTADO…CONSIDERANDO…FALLO: HACIENDO lugar a la pretensión de la Sra. SUAREZ MIRTA INES (D.N.I N° 20.614 538) condenando al Sr. HUGO ALBERTO ACUÑA (D.N.I. N° 16.456.635) a abonar en concepto de cuota alimentaria definitiva, a favor de EZEQUIEL AGUSTIN SUAREZ (D.N.I. N° 50.792.668, el equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) de los haberes que percibe por todo concepto, previos descuentos de ley, por ante su empleadora en la modalidad ya dispuesta en autos A tal ofíciese a la empleadora. 2) IMPONIENDO las costas procesales a la parte demandad perdidosa. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la Provincia de Corrientes, por el término de dos (2) días.-

Dr. Andrade Antonio Fabián-Juez

Dra. Flavia Martin Daluiz -Sec.

I: 01/10 – V: 02/10

Remates - Capital

Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, por Resolución Nº 516 Del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, de fecha 01 de Septiembre de 2025, en el Expediente Administrativo: "E-819-2025 (SIIF 2090090000008192025) caratulado: "INTENDENCIA S/ AUTORIZACION DE VENTA EN SUBASTA PUBLICA

(REMATE) DE VEHICULOS FORD RANGER MEO 309 Y FORD RANGER MEO 311 DE PARQUE AUTOMOTOR DEL PODER JUDICIAL" hace saber por un (1) día en Diario Local y por (2) dos días en el Boletín Oficial que la Martillera Pública ELVIA SUSANA VEGA, M.P. Nº 461, subastará en las instalaciones del Servicio Suministro dependiente del Servicio Administrativo Financiero, sito en J.R.Vidal Nº 2080 (ex Chacabuco) de la ciudad de Corrientes, el día 10 de Octubre de 2025 a partir de las 10.00 hora, los vehículos de propiedad del Superior Tribunal de Justicia que a continuación se detalla: LOTE 1: MARCA: FORD RANGER DC-4X2 XL Safety 2.2 Diesel doble cabina MODELO 2013, DOMINIO: MEO 311. BASE $ 4.000.000.- LOTE 2: MARCA: FORD RANGER DC-4X2 XL Safety 2.2 Diesel doble cabina MODELO 2013, DOMINIO: MEO 309. BASE: $ 4.000.000.-LOTE 3: MARCA: FORD RANGER CS-4X2 XL 2.2 Diesel Cabina simple MODELO 2013, DOMINIO: MPN 388 . BASE: 3.000.000.- CONDICIONES DE VENTA: SEÑA: 30% al contado en efectivo y al mejor postor.- INTEGRACION DEL PRECIO: El saldo del setenta por ciento (70%) restante, será depositado en la cuenta del Poder Judicial Cuenta Corrientes 130768/19 "Fondo Poder Judicial Ley 4484" CBU: 0940099314001307680196 ALIAS: stjcorrientes19 Razón Social: Superior Tribunal de Justicia de Corrientes. CUIT: 30-62304795-0, por los compradores dentro de los cinco (5) días hábiles de la aprobación de la subasta (que se notificara a cada comprador por medio de cedula) y acreditarlo ante la Oficina de Servicios Administrativos Financieros (Tesorería). Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio el comprador no integrare el mismo, perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.- .RETIRO DE LOS VEHICULOS: El retiro de los vehículos subastados se llevara a cabo una vez integrado el precio final de la subasta y acreditado fehacientemente. Los vehículos se encuentran exentos del pago de patente por ser bienes del Poder Judicial). Habiendo sido exhibidos los vehículos no se aceptará reclamo posterior por diferencia de año, tipo, modelo, ni estado de los mismos. - Los vehículos puestos a la venta en Subasta Pública, por cuenta y orden del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, se ofrece en el estado de uso en que se encuentran, con base y al mejor postor. El comprador tomará a su cargo los trámites para su inscripción ante el registro respectivo para lo cual se les hará entrega de las correspondientes documentaciones. ACTA DE REMATE: Culminada la subasta se confeccionarán las Actas de Subasta de cada lote, la que estará suscripta por la Martillera interviniente, el Secretario del Superior Tribunal de Justicia y el comprador. APROBACION DE LA SUBASTA: La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Superior Tribunal de Justicia, quién se expedirá mediante Resolución. COMISION: La comisión de Ley del Martillero, será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonada en el acto del remate por parte del comprador y recepcionado por el martillero contra entrega del correspondiente recibo. Este monto no integra el precio final de venta del bien subastado. EXHIBICION: La exhibición de los vehículos objeto del remate se encuentran en el Servicio Suministro dependiente del Servicio Administrativo Financiero, sito en J.R.Vidal Nº 2080 (ex Chacabuco) , podrán ser revisados el día de 9 de Octubre de 2025 de 10.00 a 12:00 hs.. La Resolución que ordena la subasta dice en su parte pertinente: "Nº 516 del 1 de Septiembre de 2025…: "VISTO… Y CONSIDERANDO… SE RESUELVE: 1) Aprobar todo lo actuado en el presente tramite. 2) Declarar fuera de uso los bienes que se detallan en los Anexos. 3) Decretar la desafectación del patrimonio del Poder Judicial y la consecuente baja definitiva del inventario, de los bienes referidos en el artículo anterior. 4) Autorizar la venta en publica subasta de los bienes identificados en el ANEXO I, con valor base conforme el siguiente detalle: LOTE 1 FORD RANGER DC-4X2 XL Safety 2.2 Diesel doble cabina MODELO 2013, DOMINIO: MEO 311. (Inventario Nº 3508) valor base: $ 4.000.000 (pesos cuatro millones); LOTE 2 MARCA: FORD RANGER DC-4X2 XL Safety 2.2 Diesel doble cabina MODELO 2013, DOMINIO: MEO 309 (Inventario Nº 3509) valor base: $ 4.000.000 (pesos cuatro millones) y LOTE 3: MARCA: FORD RANGER CS-4X2 XL 2.2 Diesel Cabina simple MODELO 2013, DOMINIO: MPN 388 (Inventario Nº3530) valor base: $ 3.000.000 (pesos tres millones). 5) … 6) … 7) Designar a la Sra. Martillera Elvia Susana Vega, inscripta en el Registro de la Matricula bajo el Nº 461, a fin de que lleve a cabo la venta en subasta pública autorizada, debiendo, oportunamente, rendir detallada y documentada cuenta de lo actuado. 8) … Fdo. Doctores Luis Eduardo Rey Vázquez, Presidente, Alejandro Alberto Chain, Ministro, Fernando Augusto Niz, Ministro, Guillermo Horacio Semhan, Ministro, Eduardo Gilberto Panseri, Ministro, Cesar Pedro Sotelo, Fiscal General, y Dr. Edgar Abraham Parras, Secretario Administrativo a/c. CONSULTAS: Martillera actuante: Sra. Elvia Susana Vega Cel. 3794-621391, EMAIL: vegaelviasusana@gmail.com Corrientes, 30 de septiembre de 2025.-

Dr. Edgar Parras – Secretario Administrativo

I: 01/10 – V: 01/10

Sección General

Convocatorias

Flor de María S.A.

Se convoca a los señores accionistas de FLOR DE MARÍA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2025 a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Dr. Pozzi 526, Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.-
2) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Evolución del Patrimonio Neto, cuadros anexos y notas complementarias correspondientes al Ejercicio Económico Nº 34, período 2023 rectificado.-
3) Remuneración a Directores y Sindicatura. Se recuerda a los señores accionistas la obligación de comunicar su asistencia.-
El Directorio.-
I: 29/09 – V: 03/10.-

Club Sportivo y Recreativo Carlos Gallini

La Comisión Directiva del Club Sportivo y Recreativo Carlos Gallini, Personería Jurídica Decreto N°1979/54, conforme a las atribuciones otorgadas por el Estatuto de la
entidad, convoca a sus asociados a la Asamblea General **Ordinaria** a realizarse el día 31 de octubre del 2025 a las 19:00 hs., en la sede social sito en Av. de las Américas N°105 de la ciudad de Santo Tomé Corrientes, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Poner en conocimiento a los Sres. Socios sobre los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria es celebrada fuera de término.
2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, inventario de bienes e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.
3) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y Secretario.
OBSERVACIONES: Se informa que, se encuentran en la sede social del club, a disposición de los Sres. Socios: Memoria anual, balance general, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico del año 2024. Así también, por secretaría, corresponde efectuar la publicación de la convocatoria por el término de 5 (cinco) días consecutivos en un medio de comunicación loca, y por igual término en el Boletín Oficial de la provincia de Corrientes.
La Comisión Directiva informa e invita a todos los Sres. Socios (activos y deportivos) que deseen participar de la Asamblea General Ordinaria, a dirigirse a la Secretaría del Club a fin de regularizar su situación, con el fin de ejercer su derecho a voz y voto en la misma
Haazs Edgar Osvaldo, Presidente.-
Mazo Celia Maricel, Secretaria General.-
I: 29/09 – V: 03/10.-

Club Sportivo y Recreativo Carlos Gallini

La Comisión Directiva del Club Sportivo y Recreativo Carlos Gallini, Personería Jurídica Decreto N°1979/54, conforme a las atribuciones otorgadas por el Estatuto de la entidad, convoca a sus asociados a la Asamblea General **Extraordinaria** a realizarse el día 31 de octubre del 2025, a las 20:30 hs., en la sede social sito en Av. de las Américas N°105 de la ciudad de Santo Tomé Corrientes, a los fines y efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Tratamiento y aprobación de la reforma parcial de estatuto social.
2) Elección de 2 (dos) asociados para suscribir el acta de Asamblea General Extraordinaria junto al Presidente y Secretario.
OBSERVACIONES: Se informa que el Proyecto de Reforma del Estatuto se encuentra a disposición de los señores socios en la sede social del club, para su consulta. Así también, por secretaría, corresponde efectuar la publicación de la convocatoria por el término de 5 (cinco) días consecutivos en un medio de comunicación loca, y por igual término en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.
La Comisión Directiva informa e invita a todos los Sres. Socios (activos y deportivos) que deseen participar de la Asamblea General Extraordinaria, a dirigirse a la Secretaría del Club a fin de regularizar su situación, con el fin de ejercer su derecho a voz y voto en la misma.
Haazs Edgar Osvaldo, Presdiente.-
Mazo Celia Maricel, Secretaria.-
I: 29/09 – V: 03/10.-

Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distrito, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 2025, a las 11:00 horas, en la Sede de TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, sita en Avenida San Martin 1092, piso 2°, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día
1) Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2024 y cerrado el 30 de junio de 2025.
3) Evolución del rubro Inmuebles.

4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
5) Tratamiento de los resultados.
6) Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7) Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.
8) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.
9) Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes, de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho, a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.
Carlos Roberto Pierrini, Presidente.-
I: 01/10 – V: 03/10.-

Asociación Hogar Rural Goya

La Comisión Directiva de la Asociación Hogar Rural Goya, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de octubre de 2025 a las 20:00 Horas. En su sede de Mariano I. Loza N° 674 de la ciudad de Goya, para tratar lo siguiente Orden del Día:
1) Lectura, consideración aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria Anterior.-
2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario. Lectura del informe de Comisión Revisora de Cuentas de ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.-
3) Renovación Parcial de los Miembros de Comisión Directiva que finaliza su mandato.-
4) Elección de dos socios para que firmen el acta.-
La Asamblea sesionara válidamente una hora después de lo fijado, siempre qué antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.-
Silvia Gladis Raimundi, Presidente.-
I: 01/10 – V: 02/10.-

Asociación Civil Pelota de Trapo

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Pelota de Trapo convoca a sus Asociados y miembros de Comisión Directiva a la Asamblea General Extraordinaria, fuera de término, para el día 9 de octubre de 2025, de las 09:00 a 13,00 hs. En su sede social sita en 387 viv. Mz 69, casa 35, calle 522 del Barrio Dr. Montaña de la localidad de Corrientes, provincia de Corrientes, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y ratificación del Acta Anterior.-
2) Puesta a consideración y aprobación de la Memoria, inventario y balance, Informe de los Revisores de cuentas correspondientes al Ejercicio Económico vencido iniciado el 01/01/2024 y finalizados el 31/12/2024, respectivamente.-
3) Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr Presidente y Secretario.-
4) Elección de nuevos miembros de Comisión Directiva.-
La Comisión Directiva.-
I: 01/10 – V: 01/10.-

Fundación Educacional San Carlos

Convóquese a los señores integrantes de la Fundación Educacional "San Carlos" a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el día 20 de octubre de 2025 a las 20.00 hs, en la sede sita en calle Mitre 1001 de la ciudad de Mercedes Corrientes a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Tratamiento de Renuncias de Miembros de la Fundación.-
2) Análisis y elección de nuevas autoridades para ocupar los cargos vacantes.-
3) Consideración del Balance General y demás documentación complementaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/01/2025.-
4) Consideración del Título IV artículo séptimo del Estatuto Social: Renovación de miembros del Consejo de Administración.-
5) Elección de dos (2) miembros del Consejo para firmar el acta.-
Mariana López, Presidente.-
María Rodríguez, Secretaria.-
I: 01/10 – V: 02/10.-

Edictos Municipales

Municipalidad de Paso de la Patria

La Municipalidad de Paso de la Patria, Departamento San Cosme, Provincia de Corrientes, hace saber por el término de DIEZ (10) días que reputa de su dominio, con arreglo al Art. 236 del Código Civil y Comercial de la Nación el inmueble identificado como Lote N.º 2/B, Manzana 128, Partida Inmobiliaria R3-004672-1, con medidas de 10,85 metros de frente y contrafrente por 32,50 metros de fondo y contrafondo con una superficie total de 352,63 metros cuadrados, el cual consta con los siguientes linderos: al Noreste lote 2/C, al Noroeste lote 2/A, al Sureste presunto municipal y al Suroeste calle Libertad (tierra), todo ello según plano de MENSURA

1633-E. En consecuencia, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que en el término expresado formulen los reclamos pertinentes, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio municipal. -
Paso de la Patria, Ctes., 22 de septiembre de 2.025 .-
Guillermo Augusto Osnaghi – Intendente.
Edgar Alcaraz Bustinduy – Secretario General de Gobierno.
I: 01/10 – V: 01/10

Municipalidad de Santo Tomé

LA MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ, PROVINCIA DE CORRIENTES, HACE SABER: Que se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Corrientes y un diario de mayor circulación en la localidad, por el término de diez (10) días, a efectos de reputar el dominio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, sobre el inmueble ubicado en planta urbana de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, llamando a los terceros que se consideren con derecho, a que formulen sus reclamos dentro del término de publicación en las actuaciones administrativas: EXPEDIENTE N° 002/2025 caratulado: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ, (CTES.) S/REPUTACIÓN DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 23,PLANTA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO TOMÉ, CORRIENTES, que conforme plano de Mensura N° 7494-A, practicado por el Agrimensor Paulino Natanael Campedo Páez, aprobado con fecha 02/06/2025, se individualiza como PARCELA 19, que consta de veintiún metros sesenta y cinco centímetros (21,65) (lado 3-4) de frente sobre calle Pellegrini (Pavimento H"A"); e igual contrafrente por cuarenta y tres metros treinta centímetros (43,30) de fondo y contrafondo, lo que hace una superficie total de novecientos treinta y siete metros cuadrados cuarenta y cinco centímetros cuadrados (937,45 m2.); lindando al Norte: L° S/Mra.: Sebastiana Baltasa Avalos; al Sur: calle: Pellegrini (Pavimento H"A"), su frente; al Este: L° S/Mra.: Juan Angel Sperdutti; y al Oeste: L° S/Mra.: Alfredo Carlos Carcacha. Partida Inmobiliaria: W1-15952-1.- Llamando a los terceros que se consideren con derecho, a que formulen sus reclamos dentro del término de publicación, bajo apercibimiento de tener por firme el dominio municipal sobre el inmueble determinado y ordenar la respectiva inscripción a su nombre. JOSE AUGUSTO SUAID CORTES. INTENDENTE. SANTO TOMÉ, CORRIENTES, 04 AGOSTO DE 2025.-
Sr JOSE AUGUSTO SUAID CORTES. INTENDENTE.
I: 01/10 – V: 01/10

Sección Comercial

Testimonios

Sierra Verde S.R.L.

Se hace saber que por contrato privado de fecha 16/10/2024, ALEJANDRO PAPUK, Documento Nacional de Identidad 34.964.427, CUIT/CUIL N°20-34964427-5, soltero, nacido el 10/10/1989, de profesión comerciante, con domicilio en calle sin número, Colonia Lorenzo, San Pedro (3364) de la Provincia de Misiones, "SOCIO" de SIERRA VERDE S.R.L., "CUIT N°30-71688947-1", inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Corrientes, bajo el Número "01291", Folio "01291", del Libro VIII, Tomo III, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Legajo 431, en fecha "14/08/2020"; siendo titular de (15) CUOTAS, CEDIÓ la totalidad de las mismas a favor de: DARIO RAMON ALVEZ Documento Nacional de Identidad 33.864.452, "CUIT/CUIL N°20-33864452-4", soltero, nacido el 22/04/1988, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan sin número, Barrio Maria Ana Mogas, San Pedro (3364) de la Provincia de Misiones. Como consecuencia de la presente, el señor ALEJANDRO PAPUK queda desvinculado de la sociedad. Modificándose con motivo de la Cesión la redacción de la Cláusula Cuarta del contrato social de referencia, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos TRESCIENTOS MIL ($300.000,00), dividido en TREINTA (30) CUOTAS de PESOS DIEZ MIL ($10.000) cada una; las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio EUGENIO ALVEZ, QUINCE (15) CUOTAS equivalentes a Pesos Ciento Cincuenta Mil ($150.000,00); y el socio DARIO RAMON ALVEZ, QUINCE (15) CUOTAS equivalentes a Pesos Ciento Cincuenta Mil ($150.000,00).- En este mismo acto los socios señores EUGENIO ALVEZ y DARIO RAMON ALVEZ quienes reúnen el 100% del capital social RESUELVEN mantener en el cargo de Gerente al socio señor Eugenio Alvez.-
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-27-02-563-25 Caratulado SIERRA VERDE S.R.L. S/Insc. cesión de cuotas Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 15/09/2025
Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 01/10 – V: 01/10

JDS SRL

Se hace saber que por Escritura Pública N°170 pasada ante la Escribana Silvia Onelia Colombo de la ciudad de Garupá, Departamento Capital, Provincia de Misiones, de fecha 11/12/2024, PATRICIA ANDREA MAZUR, Documento Nacional de Identidad 26.319.810, CUIT/CUIL N°27-26319810-2, divorciada de sus primeras nupcias con Juan Osvaldo Dos Santos, nacida el

14/03/1978, con domicilio en calle Mburucuyá entre Juncal y Primavera s/n Barrio Ñu Porá de Garupá (3304), Provincia de Misiones, "SOCIO" de JDS S.R.L., "CUIT N°33-71686634-9", inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Corrientes, bajo el Número "01278", Folio "01278", del Libro VIII, Tomo III, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Legajo 114, en fecha "31/07/2020"; siendo titular de TRES (3) CUOTAS en la Sociedad JDS SRL, que representan el 10% del Capital Social CEDIÓ la totalidad de las mismas a favor de: MAXIMO JULIO LEONEL DOS SANTOS la totalidad de los derechos y acciones, propios y/o gananciales, que tuviere respecto de las DOS (02) CUOTAS que posee en la sociedad, lo cual el Sr. Juan Osvaldo Dos Santos presta su expreso consentimiento; y a favor de JUAN OSVALDO DOS SANTOS la totalidad de los derechos y acciones, propios y/o gananciales, que tuviere respecto de UNA (01) CUOTA que posee en la sociedad, renunciando a cualquier derecho que le pudiere corresponder en virtud de la comunidad de bienes mantenida, a lo cual el Sr. Juan Osvaldo Dos Santos presta su expreso consentimiento.- Como consecuencia de la presente cesión, la señora PATRICIA ANDREA MAZUR queda desvinculada de la sociedad. Modificándose con motivo de la Cesión la redacción de la Cláusula Cuarta del contrato social de referencia, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos TRESCIENTOS MIL ($300.000,00), dividido en TREINTA (30) CUOTAS de PESOS DIEZ MIL ($10.000) cada una; las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio JUAN OSVALDO DOS SANTOS, VEINTIOCHO (28) CUOTAS equivalentes a Pesos Doscientos Ochenta Mil ($280.000,00) y MAXIMO JULIO LEONEL DOS SANTOS, DOS (02) CUOTAS equivalentes a Pesos Veinte Mil ($20.000,00).- En este mismo acto el socio JUAN OSVALDO DOS SANTOS y el socio MAXIMO JULIO LEONEL DOS SANTOS acuerdan mantener en el cargo de Gerente al socio señor Juan Osvaldo Dos Santos.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-27-02-564-25 Caratulado JDS SRL S/Insc. cesión de cuotas Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 16/9/2025

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General

I: 01/10 – V: 01/10

Tulio O. Riera E Hijos SA.

Se hace saber que "TULIO O. RIERA E HIJOS S.A." CUIT Nº 30-64521868-6 con domicilio social en Avda. Independencia Nº 4231 de esta ciudad, e Inscripta en Registro Público de Comercio de Ctes. al Nº4346 Fº107 vta. Libro XXV de Soc. Comerciales el 20/10/1989, con fecha 28/08/2025 celebró Asamblea General de Accionistas plasmada en Acta de igual fecha, donde se designaron autoridades del Directorio: Presidente: Marta Estela RIERA DNI Nº17.529.189 y Directora Suplente: Graciela Delia BORRE DNI Nº 17.667.943. Duración del mandato: tres ejercicios.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-3413-25 Caratulado TULIO O. RIERA E HIJOS SA. S/Insc. directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 11-9-2025

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General

I: 01/10 – V: 01/10

Avisos varios

Transferencia de Fondo de Comercio

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO TITULAR FAVRETTO HECTOR LUIS- NOMBRE DE FANTASIA "FAVRETTO E HIJOS" -PARA APORTE DE CAPITAL SOCIAL DE LA CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA A DENOMINARSE "FAVRETTO E HIJOS S.A." HECTOR LUIS FAVRETTO, C.U.I.T. Nº 20-07915404-1.-

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N.º 11.867, se comunica que el Sr. FAVRETTO HECTOR LUIS, D.N.I. N.º 7915404, C.U.I.T. N.º 20-07915404-1, con domicilio en Avenida 3 de Abril Nº 671 de la Ciudad de Corrientes, Capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, ha convenido la transferencia del Fondo de Comercio cuya titularidad le corresponde en un 100 % (Ciento por ciento), y cuya actividad desarrolla bajo el nombre de fantasía "FAVRETTO E HIJOS", en el domicilio sito en Avenida 3 de Abril Nº 671 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, como aporte de capital social de una Sociedad Anónima a constituirse que se denominará "FAVRETTO E HIJOS S.A.", con domicilio en calle Avenida 3 de Abril Nº 671 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, la cual será constituida con los señores: FAVRETTO HECTOR LUIS, D.N.I. N.º 7915404, C.U.I.T. N.º 20-07915404-1; FAVRETTO LUIS GUZMAN, D.N.I. Nº 29.464.165, C.U.I.L. Nº 20-29464165-4; y FAVRETTO HECTOR RICARDO D.N.I. N.º 32.183.813, C.U.I.L. N.º 20-32183813-9.- El capital social de la sociedad será de $ 160.500.000 (Pesos ciento sesenta millones quinientos mil), que será aportado por los futuros accionistas de la siguiente manera: 1) Héctor Luis FAVRETTO, la suma de $ 155.500.000 (Pesos ciento cincuenta y cinco millones quinientos mil), que integra mediante la transferencia del FONDO DE COMERCIO que gira bajo el nombre de fantasía " FAVRETTO E HIJOS" y cuya titularidad le corresponde en un 100 % (Ciento por ciento) en los términos de la Ley Nº 11.867, según Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2.025 confeccionado por la Contadora Dina Emilce Ludmer, M.P Nº 452.- 2) Luis Guzmán FAVRETTO la suma de $ 2.500.000 (Pesos dos millones quinientos mil) que integrará en dinero efectivo. – 3) Héctor Ricardo FAVRETTO la suma de $ 2.500.000 (Pesos dos millones quinientos mil) que integrará en dinero efectivo. - Se deja constancia que por Expediente N° 221/27/08/3251/25 tramitado ante la I.G.P.J. de Corrientes, mediante Informe N° 205/25 de fecha 05/09/2025 se otorgo la reserva de nombre de "FAVRETTO E HIJOS S.A.".- El fondo de comercio incluye todos los elementos que lo integran,

tanto materiales como inmateriales, tales como instalaciones, mercaderías, mobiliario, marcas, patentes, derechos de uso, clientela y demás activos y pasivos vinculados a la actividad comercial. La operación será instrumentada mediante escritura pública que será autorizada por el escribano Carlos Alberto Taboada Buasso, Adscripto al Registro Notarial N° 276 de esta ciudad de Corrientes, que se encuentra sujeta a las disposiciones legales vigentes, en especial a lo establecido en los artículos 4 a 6 de la Ley N.º 11.867, respecto del derecho de oposición de los acreedores. Se informa que los acreedores del transmitente podrán formular oposición fundada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación de este edicto, conforme lo establece la normativa citada.
Corrientes, 19 de septiembre de 2025.
Favretto Hector Luis
I: 25/09 – V: 01/10

Rouge Automobiles S.A.

ROUGE AUTOMOBILES S.A. CUIT N°30-71057386-3, con domicilio en Alice Lesaige 26, 2do. Piso Oficina F, Edificio Apymec de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, comunica conforme a lo dispuesto por la Ley N°11.867, que ha convenido con GM CARS S.A., CUIT N° 30-7183759-3, con domicilio en Ruta 11 km 1002.3 de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, la transferencia del fondo de comercio correspondiente a la concesionaria de la marca Citroën, bajo el nombre comercial "ROUGE AUTOMOBILES" o "CITROËN ROUGE", con establecimiento principal en Av. Independencia N°5402, Corrientes.
La transferencia comprenderá: clientela, nombre comercial, mobiliario, herramientas, equipamiento, stock de repuestos y autos 0 km., base de datos, licencias digitales y activos intangibles relacionados, entre otros.
Las oposiciones de ley se recibirán en el domicilio del Dr. FERNANDO AUGUSTO BERRONE, abogado interviniente, sito en calle Mariano Moreno N°1112 de esta ciudad de Corrientes, teléfono 3794691848, correo electrónico fberrone@estudioingaramo.com.ar, durante el plazo legal de DIEZ (10) días contados desde la última publicación del presente.
Fernando Augusto Berronen
I: 30/10 – V: 06/10

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:
- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:
- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

https://www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

https://www.corrientes.gob.ar/boletinoficial